SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)
(Bienes)
SDC/00118949/074/2019
Suministro Materiales y Utiles de Oficina

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **Suministro de Materiales y Utiles de Oficina** en el marco del Proyecto 00118949 "Programa de apoyo para la eficiencia y la transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación en Honduras", tal como se detalla en el **Anexo 1** de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como **Anexo 2.**

Su cotización deberá ser presentada a más tardar **el día 14 de octubre de 2019** mediante correo electrónico: a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
adquisicionespnudhn@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 20MB por correo, en ficheros libres de virus. Usted puede enviar la cantidad de correos que considere necesarios; simpre y cuando cada correo se encuentre identificado con el número de proceso y el nombre de la empresa oferente. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Lugar de entrega: Zona del Boulevard Morazán - Colonia Pamira, Tegucigalpa, República de Honduras. Se confirmará al proveedor seleccionado el lugar exacto para la entrega. **Nota:** La entrega deberá ser coordinada con el Proyecto previendo los tiempos de entrega en sitio.
Fecha y hora de entrega más tardías *(si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)*	Primera entrega inmediata y se estiman posteriores entregas trimestrales. Favor ver Cantidades y Plan de Entregas Requerido (Anexo N°1)
Programa de entrega	Obligatorio. El oferente deberá presentar su Plan de Entregas.
Requisitos de embalaje	Asegurarse que los productos a entregar al PNUD se encuentren en óptimas condiciones.
Moneda preferente de cotización[1]	Lempiras
IVA sobre el precio cotizado[2]	No deberá incluir el IVA u otros impuestos indirectos aplicables **Nota:** El Proveedor deberá presentar Factura Proforma original con descripción detallada del bien, precio unitario y total expresado en la moneda de la Orden de Compra.
Fecha límite de presentación de la cotización	14 de octubre de 2019
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Documentos que deberán presentarse[3]	- Formulario del Anexo 2 debidamente cumplimentado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; - Una declaración que establezca si algunos de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o Exportación, si hay algún tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales; - AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de

[1] Los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

[2] Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

[3] Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	60 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	Permitidas. Los precios cotizados para cada item deberán corresponder al 100% de los artículos listados para cada uno de los ítems.
Condiciones de pago	100% a la entrega completa de los bienes según plan de entrega
Indemnización fijada convencionalmente	0.5% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de retraso hasta un máximo de 10% (se considerará caso por caso)
Criterios de evaluación	- Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato
El PNUD adjudicará el contrato a:	A proveedores que cumplan con lo solicitado.
Tipo de contrato que deberá firmarse:	Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	- Consideración de cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran mas de 20 días calendarios - Por incumplimiento en la entrega del producto según las especificaciones remitidas por el PNUD, o por las especificaciones ofertadas por el proveedor.
Condiciones para la liberación del pago	- Entrega realizada según calendario de entrega - **Aceptación por escrito de los bienes**, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC - Factura proforma para elaboración de orden de compra exonerada - Recibo - Se requiere 30 dias de crédito una vez entregada la factura comercial

Anexos a esta SdC	- Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) - Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) - Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición. El PNUD se reserva el derecho de solicitar la documentación que a su criterio considere necesaria para acreditar las calificaciones y condición jurídica del ofertante.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)[4]	*Unidad de Adquisiciones* *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* *E-mail: adquisicionespnudhn@undp.org* Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta

sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/UNDP_Anti-fraud_Policy_English_FINAL.pdf /http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD en Honduras

Anexo 1

Especificaciones técnicas de los bienes requeridos

Indicaciones generales

Descripción:
Suministro de Materiales y Utiles de Oficina.

Recepción de los Productos:
El proveedor deberá entregar los productos a pedido en sitio y se procederá a la Recepción una vez este sea aceptado por el Supervisor o Contratante. Los productos requeridos deberán corresponder a líneas de productos estándar, desarrollados industrialmente. La recepción no será aprobada si los productos no cumplen con lo solicitado.

Cantidades y Plan de Entregas estimado:

Item N°	Artículo	Cantidad Total	Plan de Entregas Estimado				
			1era. Entrega	2da. Entrega	3era. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega
			Inmediata Octubre 2019	1ra Semana enero 2020	2da Semana abril 2020	1era Semana de julio 2020	1era Semana de Octubre 2020
1.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 10 mm	2	2	0	0	0	0
2.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 14 mm	2	2	0	0	0	0
3.	Bandeja de Escritorio	15	15	0	0	0	0
4.	Block de notas	500	425	25	25	25	0
5.	Bolsas Manila Tamaño Carta	50	25	10	10	5	0
6.	Bolsas Manila Tamaño Oficio	50	25	10	10	5	0
7.	Bolsas Manila Tamaño Legal	50	25	10	10	5	0
8.	Borrador de Goma	600	200	100	100	100	100

Item N°	Artículo	Cantidad Total	Plan de Entregas Estimado				
			1era. Entrega	2da. Entrega	3era. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega
			Inmediata Octubre 2019	1ra Semana enero 2020	2da Semana abril 2020	1era Semana de julio 2020	1era Semana de Octubre 2020
9.	Borrador para pizarra	100	100	0	0	0	0
10.	Calculadoras	50	50	0	0	0	0
11.	Caratulas para Encuadernado	5	0	0	0	0	0
12.	Corrector Líquido En Lápiz	400	150	100	50	50	50
13.	Cuadernos Únicos de 400 Pagina de microfibra	30	30	0	0	0	0
14.	Fastenes Cajitas	240	100	100	20	20	0
15.	Folder Tamaño Carta	50	30	10	10	0	0
16.	Folder Tamaño Oficio	200	70	50	50	15	15
17.	Glicerina solida	200	100	50	50	0	0
18.	Grapadora Industrial	2	2	0	0	0	0
19.	Grapas 23/23	100	50	15	15	10	10
20.	Guillotina	2	2	0	0	0	0
21.	Lápiz Portamina 0.7	150	150	0	0	0	0
22.	Masking Tape	700	500	100	50	25	25
23.	Masking Tape	200	50	50	50	25	25
24.	Papel Carbón Oficio	75	50	10	10	5	0
25.	Papelógrafo	7,692	7,692	0	0	0	0
26.	Pegamento en Barra	650	300	100	100	100	50
27.	Pegamento cola	50	50	0	0	0	0

Item N°	Artículo	Cantidad Total	Plan de Entregas Estimado				
			1era. Entrega	2da. Entrega	3era. Entrega	4ta. Entrega	5ta. Entrega
			Inmediata Octubre 2019	1ra Semana enero 2020	2da Semana abril 2020	1era Semana de julio 2020	1era Semana de Octubre 2020
28.	Carpeta Colgante	200	100	50	50	0	0
29.	Perforadora Grande	2	2	0	0	0	0
30.	Notas Adhesivas	200	200	0	0	0	0
31.	Papel Gofrado Hammer	5	5	0	0	0	0
32.	Saca grapas	1,000	200	200	200	200	200
33.	Sacapuntas	1,400	280	280	280	280	280
34.	Separadores Para carpetas	1,000	200	200	200	200	200
35.	Tape Transparente De 1/2¨ (Rollos)	500	100	100	100	100	100
36.	Tape Transparente De 2¨ (Rollos)	475	150	150	100	50	25
37.	Encuadernadora Portátil	1	1	0	0	0	0
38.	Pizarra	4	4	0	0	0	0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
1.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 10 mm	Arillos de plástico 10mm. fabricados en PVC (número de hojas 75), color negro, caja de 25 unidades		2
2.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 14 mm	Arillos de plástico 14mm, fabricados en PVC (número de hojas 110), color negro, caja de 25 unidades		2

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
3.	Bandeja de Escritorio	Bandejas porta-documentos fabricadas con malla metálica de 3 Niveles, tamaño carta color Negro, soportes de goma en cada base.		15
4.	Block de notas	Block de notas 80 hojas, tamaño 125 x 200 mm, con espiral metálico colocado en la parte superior, funda resistente y hojas con rallas.		500
5.	Bolsas Manila Tamaño Carta	Bolsa en papel manila Tamaño Carta de 60 g/m2, de tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades		50
6.	Bolsas Manila Tamaño Oficio	Bolsa en papel manila Tamaño Oficio de 60 g/m2, de tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades		50
7.	Bolsas Manila Tamaño Legal	Bolsa en papel manila Tamaño Legal de 60 g/m2, de tamaño 27x37cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades		50
8.	Borrador de Goma	Tamaño acho 62mm, alto 11mm, 22mm o su equivalente		600
9.	Borrador para pizarra	Parte superior de plástico, parte inferior de algodón no abrasivo, forma rectangular, Dimensiones 4.92 x 1.1 x 1.97 pulgadas		100
10.	Calculadoras	Tipo de pantalla: LCD, número de dígitos minimo 10, cálculo de porcentajes, raíces cuadradas, cambio de signo, memoria de constantes, memoria de medias, números grandes, fáciles de leer		50
11.	Caratulas para Encuadernado	Plástico PVC, tamaño DIN-A4 de colores y transparentes, paquetes de 100 unidades o de 25 unidades		5
12.	Corrector Líquido En Lápiz	Punta metálica fina, estructura de nylon con control de flujo al presionar, contenido 7 ml.		400

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
13.	Cuadernos Únicos de 400 Pagina de microfibra	Cuaderno de Pasta Semidura, 400 páginas, rayado, Hojas cosidas con forro de tamaño apróx. de 30cmX21 cm		30
14.	Fastenes Cajitas	Fastenes de metal niquelado, doble perforación Standard, superficie lisa, ligera y delgada, resistencia al óxido y a la corrosión, larga vida útil, Doble perforación standard, capacidad de apróx. 250 hojas, Tamaño: 8cm, Caja de 50 unidades		240
15.	Folder Tamaño Carta	Resmas de 100 piezas, tamaño Carta, (23.5cm ancho x 29.5cm largo o 9.2 in. x 11.6 in.) cartulina de alta densidad, media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales		50
16.	Folder Tamaño Oficio	Resmas de 100 piezas, tamaño Oficio, (23.5cm ancho x 34.5cm largo o 9.2 pulg. x 13.5 pulg.), cartulina de alta densidad, Media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales.		200
17.	Glicerina solida	Cera Solida, Olor Neutro, contenido de 1.10 onz.		200
18.	Grapadora Industrial	Engrapadora metálica resistente, Acabados plásticos de alta resistencia para uso frecuente, con base plástica, estable y antideslizante capacidad de engrapado hasta 200 hojas para uso de grapas 23/23, con base plástica, estable y antideslizante		2
19.	Grapas 23/23	Grapas de 23/23 alambre galvanizado, Patilla de 23 mm de largo, Bordes afilados para mejor penetración.caja de apróximada de 1000 grapas.		100
20.	Guillotina	Dimensiones: 580 x 260 x 400 mm. Longitud de corte: 450 mm. Capacidad de corte: desde 15 hojas (70 gr) ó 13 hojas (80 gr) hasta 20 – 25 hojas, Sistema pisón papel: manual, diseño ergonómico. Escalas: Métrica Decimal (mm) Imperial		2

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
		(pulgadas), Capacidad de cortes de papel: A6, A5, A4, B5, B5, B4. Peso neto / pza: mínimo 3,6 Kg. Máximo 4.0 kg, Doble protección para las manos mediante la pantalla transparente y la cazoleta del mango. Mango suave anti vibraciones.		
21.	Lápiz Portamina 0.7	Cuerpo Plástico, con grip antideslizante, punta retráctil, minas 0.7 MM, con borrador, caja de 12 unidades		150
22.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 1 pulgada x 72 yardas, Micrones: 125 Mic, paquete de 12 rollos		700
23.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 2 pulgada x 72 yardas, Micrones: 125 Mic, paquete de 12 rollos.		200
24.	Papel Carbón Oficio	Papel Carbón 1015g, 33 X 21.1 Cm, paquete de 100 Unidades, Flexible, blando, impenetrable a gases y líquidos		75
25.	Papelógrafo	Pliegos de papel rotafolio (dimensiones 22"X34"in), color blanco.		7,692
26.	Pegamento en Barra	Barra de pegamento adhesivo aplicador de Twist-Up, perfecta adhesión y de secado rápido, secado claro tamaño 21 grs.		650
27.	Pegamento cola	Bote plástico pegamento blanco, contenido apróximado de 240 grs.		50
28.	Carpeta Colgante	Carpeta colgante/Pendaflex, tamaño oficio, con varilla de acero, paquetes de 25 unidades, Lomo en U, visor de 8 cm.		200

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
29.	Perforadora Grande	Perforador negro con 2 taladros, con capacidad de perforación de hasta 65 hojas a la vez, Charola recolectora de desperdicios fabricado en plástico resistente y base metálica, Espacio de agujeros de 80 mm, Con guía de papel. Con mecanismo para mantener la palanca plegada		2
30.	Notas Adhesivas	Paquetes de Notas Adhesivas, con medidas por hoja de 76 mm x 76 mm, cada paquetito de color de 90 a 100 hojas, paquete de 4 colores surtidos		400
31.	Papel Gofrado Hammer	Tamaño A4 (297 X 210), paquete de 100 unidades, 220 gr,	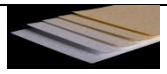	5
32.	Saca grapas	Saca grapas con bloqueo de seguridad y carcasa de plástico continua, metal antioxidante, Variedad de colores, Aplicaciones de plástico en los extremos, para los dedos, Dimensiones apróx. 7cm x 5cm.		1,000
33.	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de un agujero, material del afilador de acero al carbono, marco de aleación de aluminio, Tamaño (LAH): 0.9 x 0.5 x 0.4 inch/0.9 x 0.51 x 0.35 inch, De un agujero		1,400
34.	Separadores Para carpetas	Separadores tamaño carta (8.5 X 11") 21.6 X 27.9 Cm, de varios colores, paquete de 10 divisiones, de 2 o 3 perforaciones y reforzadas.		1,000
35.	Tape Transparente De 1/2¨ (Rollos)	Cinta adhesiva transparente, Tamaño: 1 pulgadas x 72 yardas, Rollos.		500
36.	Tape Transparente De 2¨ (Rollos)	Cinta Adhesiva Transparente, Tamaño: 2 pulgadas x 72 yardas, Rollos.		475
37.	Encuadernadora Portátil	Encuandernadora Pórtatil, capacidad de perforación de 8 ó 10 hojas, de alimentación manual		1

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Imágen de Referencia	Cant.
38.	Pizarra	Pizarra Blanca Melamina, Basic Marco Aluminio, Medidas de 1 .70m X 1.20 m, Con Ganchos para colgar.		4

Nota: El Plan de Entregas es un estimado de fechas y cantidades, las fechas pueden variar de acuerdo con las necesidades del Proyecto y las cantidades para una entrega específica también pueden variar. Notar que las cantidades totales se mantendrán y se establecerán en la orden de compra, de requerirse cantidades superiores a las indicadas en la misma, éstas deberán de ser complementadas con una nueva orden de compra del PNUD.

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia SDC/00118949/074/2019

CUADRO Nº 1: Declaración de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Descripción del Equipo Ofertado (Favor detallar
1.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 10 mm	Arillos de plástico 10mm. fabricados en PVC (número de hojas 75), color negro, caja de 25 unidades	2	
2.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 14 mm	Arillos de plástico 14mm, fabricados en PVC (número de hojas 110), color negro, caja de 25 unidades	2	
3.	Bandeja de Escritorio	Bandejas porta-documentos fabricadas con malla metálica de 3 Niveles, tamaño carta color Negro, soportes de goma en cada base.	15	
4.	Block de notas	Block de notas 80 hojas, tamaño 125 x 200 mm, con espiral metálico colocado en la parte superior, funda resistente y hojas con rallas.	500	
5.	Bolsas Manila Tamaño Carta	Bolsa en papel manila Tamaño Carta de 60 g/m2, de tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50	

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Descripción del Equipo Ofertado (Favor detallar
6.	Bolsas Manila Tamaño Oficio	Bolsa en papel manila Tamaño Oficio de 60 g/m2, de tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50	
7.	Bolsas Manila Tamaño Legal	Bolsa en papel manila Tamaño Legal de 60 g/m2, de tamaño 27x37cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50	
8.	Borrador de Goma	Tamaño acho 62mm, alto 11mm, 22mm o su equivalente	600	
9.	Borrador para pizarra	Parte superior de plástico,parte inferior de algodón no abrasivo, forma rectangular, Dimensiones 4.92 x 1.1 x 1.97 pulgadas	100	
10.	Calculadoras	Tipo de pantalla: LCD, número de dígitos minimo 10, cálculo de porcentajes, raíces cuadradas, cambio de signo, memoria de constantes, memoria de medias, números grandes, fáciles de leer	50	
11.	Caratulas para Encuadernado	Plástico PVC, tamaño DIN-A4 de colores y transparentes, paquetes de 100 unidades o de 25 unidades	5	
12.	Corrector Líquido En Lápiz	Punta metálica fina, estructura de nylon con control de flujo al presionar, contenido 7 ml.	400	
13.	Cuadernos Únicos de 400 Pagina de microfibra	Cuaderno de Pasta Semidura, 400 páginas, rayado, Hojas cosidas con forro de tamaño apróx. de 30cmX21 cm	30	
14.	Fastenes Cajitas	Fastenes de metal niquelado, doble perforación Standard, capacidad de apróx. 250 hojas, Tamaño: 8cm, Caja de 50 unidades	240	
15.	Folder Tamaño Carta	Resmas de 100 piezas, tamaño Carta, cartulina de alta densidad, media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales	50	

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Descripción del Equipo Ofertado (Favor detallar
16.	Folder Tamaño Oficio	Resmas de 100 piezas, tamaño Oficio, cartulina de alta densidad, Media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales.	200	
17.	Glicerina solida	Cera Solida, Olor Neutro, contenido de 1.10 onz.	200	
18.	Grapadora Industrial	Engrapadora metálica capacidad de engrapado hasta 200 hojas para uso de grapas 23/23, con base plástica, estable y antideslizante	2	
19.	Grapas 23/23	Grapas de 23/23 alambre galvanizado, caja de apróximada de 1000 grapas.	100	
20.	Guillotina	Dimensiones: 580 x 260 x 400 mm. Longitud de corte: 450 mm. Capacidad de corte: desde 15 hojas (70 gr) ó 13 hojas (80 gr) hasta 20 – 25 hojas, Sistema pisón papel: manual, diseño ergonómico. Escalas: Métrica Decimal (mm) Imperial (pulgadas), Capacidad de cortes de papel: A6, A5, A4, B5, B5, B4. Peso neto / pza: mínimo 3,6 Kg. Máximo 4.0 kg, Doble protección para las manos mediante la pantalla transparente y la cazoleta del mango. Mango suave anti vibraciones.	2	
21.	Lápiz Portamina 0.7	Cuerpo Plástico, con grip antideslizante, punta retráctil, minas 0.7 MM, con borrador, caja de 12 unidades	150	
22.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 1 pulgada x 72 yardas, Microns: 125 Mic, paquete de 12 rollos	700	
23.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 2 pulgada x 72 yardas, Microns: 125 Mic, paquete de 12 rollos.	200	
24.	Papel Carbón Oficio	Papel Carbón 1015g, 33 X 21.1 Cm, paquete de 100 Unidades, Flexible,	75	

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Descripción del Equipo Ofertado (Favor detallar
		blando, impenetrable a gases y líquidos		
25.	Papelógrafo	Pliegos de papel rotafolio (dimensiones 22"X34"in), color blanco.	7,692	
26.	Pegamento en Barra	Barra de pegamento adhesivo tamaño 21 grs.	650	
27.	Pegamento cola	Bote plástico pegamento blanco, contenido apróximado de 240 grs.	50	
28.	Carpeta Colgante	Carpeta colgante/Pendaflex, tamaño oficio, con varilla de acero, paquetes de 25 unidades, Lomo en U, visor de 8 cm.	200	
29.	Perforadora Grande	Perforador negro con 2 taladros, con capacidad de perforación de hasta 65 hojas a la vez, Charola recolectora de desperdicios fabricado en plástico resistente y base metálica, Espacio de agujeros de 80 mm, Con guía de papel. Con mecanismo para mantener la palanca plegada.	2	
30.	Notas Adhesivas	Paquetes de Notas Adhesivas, con medidas por hoja de 76 mm x 76 mm, cada paquetito de color de 90 a 100 hojas, 4 colores surtidos	400	
31.	Papel Gofrado Hammer	Tamaño A4 (297 X 210), paquete de 100 unidades	5	
32.	Saca grapas	Saca grapas con bloqueo de seguridad y carcasa de plástico continua, metal antioxidante, Variedad de colores, Aplicaciones de plástico en los extremos, para los dedos, Dimensiones apróx. 7cm x 5cm.	1,000	
33.	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de un agujero	1,400	
34.	Separadores Para carpetas	Separadores tamaño carta (8.5 X 11") 21.6 X 27.9 Cm, de varios colores, paquete de 10 divisiones, de 2 o 3 perforaciones y reforzadas.	1,000	
35.	Tape Transparente De 1/2¨ (Rollos)	Cinta adhesiva transparente, Tamaño: 1 pulgadas x 72 yardas, Rollos.	500	

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Descripción del Equipo Ofertado (Favor detallar
36.	Tape Transparente De 2¨ (Rollos)	Cinta Adhesiva Transparente, Tamaño: 2 pulgadas x 72 yardas, Rollos.	475	
37.	Encuadernadora Portátil	Encuandernadora Pórtatil, capacidad de perforación de 8 ó 10 hojas, de alimentación manual	1	
38.	Pizarra	Pizarra Blanca Melamina, Basic Marco Aluminio, Medidas de 1 .70m X 1.20 m, Con Ganchos para colgar.	4	

CUADRO Nº 2: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Precio Unitario (LPS)	Precio Total (LPS)
1.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 10 mm	Arillos de plástico 10mm. fabricados en PVC (número de hojas 75), color negro, caja de 25 unidades	2		
2.	Arillos De Espiral Para Encuadernar de 14 mm	Arillos de plástico 14mm, fabricados en PVC (número de hojas 110), color negro, caja de 25 unidades	2		
3.	Bandeja de Escritorio	Bandejas porta-documentos fabricadas con malla metálica de 3 Niveles, tamaño carta color Negro, soportes de goma en cada base.	15		
4.	Block de notas	Block de notas 80 hojas, tamaño 125 x 200 mm, con espiral metálico colocado en la parte superior, funda resistente y hojas con rallas.	500		
5.	Bolsas Manila Tamaño Carta	Bolsa en papel manila Tamaño Carta de 60 g/m2, de tamaño 22.5x29cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50		

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Precio Unitario (LPS)	Precio Total (LPS)
6.	Bolsas Manila Tamaño Oficio	Bolsa en papel manila Tamaño Oficio de 60 g/m2, de tamaño 25x35cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50		
7.	Bolsas Manila Tamaño Legal	Bolsa en papel manila Tamaño Legal de 60 g/m2, de tamaño 27x37cm, sin burbuja plástica de amortiguación, presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa autoadhesivo, paquete de 100 unidades	50		
8.	Borrador de Goma	Tamaño acho 62mm, alto 11mm, 22mm o su equivalente	600		
9.	Borrador para pizarra	Parte superior de plástico,parte inferior de algodón no abrasivo, forma rectangular, Dimensiones 4.92 x 1.1 x 1.97 pulgadas	100		
10.	Calculadoras	Tipo de pantalla: LCD, número de dígitos minimo 10, cálculo de porcentajes, raíces cuadradas, cambio de signo, memoria de constantes, memoria de medias, números grandes, fáciles de leer	50		
11.	Caratulas para Encuadernado	Plástico PVC, tamaño DIN-A4 de colores y transparentes, paquetes de 100 unidades o de 25 unidades	5		
12.	Corrector Líquido En Lápiz	Punta metálica fina, estructura de nylon con control de flujo al presionar, contenido 7 ml.	400		
13.	Cuadernos Únicos de 400 Pagina de microfibra	Cuaderno de Pasta Semidura, 400 páginas, rayado, Hojas cosidas con forro de tamaño apróx. de 30cmX21 cm	30		
14.	Fastenes Cajitas	Fastenes de metal niquelado, doble perforación Standard, capacidad de apróx. 250 hojas,	240		

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Precio Unitario (LPS)	Precio Total (LPS)
		Tamaño: 8cm, Caja de 50 unidades			
15.	Folder Tamaño Carta	Resmas de 100 piezas, tamaño Carta, cartulina de alta densidad, media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales	50		
16.	Folder Tamaño Oficio	Resmas de 100 piezas, tamaño Oficio, cartulina de alta densidad, Media ceja, perforaciones laterales y superiores (para broche 8 cm) / Guías laterales.	200		
17.	Glicerina solida	Cera Solida, Olor Neutro, contenido de 1.10 onz.	200		
18.	Grapadora Industrial	Engrapadora metálica capacidad de engrapado hasta 200 hojas para uso de grapas 23/23, con base plástica, estable y antideslizante	2		
19.	Grapas 23/23	Grapas de 23/23 alambre galvanizado, caja de apróximada de 1000 grapas.	100		
20.	Guillotina	Dimensiones: 580 x 260 x 400 mm. Longitud de corte: 450 mm. Capacidad de corte: desde 15 hojas (70 gr) ó 13 hojas (80 gr) hasta 20 – 25 hojas, Sistema pisón papel: manual, diseño ergonómico. Escalas: Métrica Decimal (mm) Imperial (pulgadas), Capacidad de cortes de papel: A6, A5, A4, B5, B5, B4. Peso neto / pza: mínimo 3,6 Kg. Máximo 4.0 kg, Doble protección para las manos mediante la pantalla transparente y la cazoleta del mango. Mango suave anti vibraciones.	2		
21.	Lápiz Portamina 0.7	Cuerpo Plástico, con grip antideslizante, punta retráctil,	150		

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Precio Unitario (LPS)	Precio Total (LPS)
		minas 0.7 MM, con borrador, caja de 12 unidades			
22.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 1 pulgada x 72 yardas, Micrones: 125 Mic, paquete de 12 rollos	700		
23.	Masking Tape	Rollos Masking Tape, color blanco, Tamaño: 2 pulgada x 72 yardas, Micrones: 125 Mic, paquete de 12 rollos.	200		
24.	Papel Carbón Oficio	Papel Carbón 1015g, 33 X 21.1 Cm, paquete de 100 Unidades, Flexible, blando, impenetrable a gases y líquidos	75		
25.	Papelógrafo	Pliegos de papel rotafolio (dimensiones 22"X34"in), color blanco.	7,692		
26.	Pegamento en Barra	Barra de pegamento adhesivo tamaño 21 grs.	650		
27.	Pegamento cola	Bote plástico pegamento blanco, contenido apróximado de 240 grs.	50		
28.	Carpeta Colgante	Carpeta colgante/Pendaflex, tamaño oficio, con varilla de acero, paquetes de 25 unidades, Lomo en U, visor de 8 cm.	200		
29.	Perforadora Grande	Perforador negro con 2 taladros, con capacidad de perforación de hasta 65 hojas a la vez, Charola recolectora de desperdicios fabricado en plástico resistente y base metálica, Espacio de agujeros de 80 mm, Con guía de papel. Con mecanismo para mantener la palanca plegada.	2		
30.	Notas Adhesivas	Paquetes de Notas Adhesivas, con medidas por hoja de 76 mm x 76 mm, cada paquetito de color de 90 a 100 hojas, 4 colores surtidos	400		
31.	Papel Gofrado Hammer	Tamaño A4 (297 X 210), paquete de 100 unidades	5		

N°	Artículos/Bienes	Descripción	Cant.	Precio Unitario (LPS)	Precio Total (LPS)
32.	Saca grapas	Saca grapas con bloqueo de seguridad y carcasa de plástico continua, metal antioxidante, Variedad de colores, Aplicaciones de plástico en los extremos, para los dedos, Dimensiones apróx. 7cm x 5cm.	1,000		
33.	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de un agujero	1,400		
34.	Separadores Para carpetas	Separadores tamaño carta (8.5 X 11") 21.6 X 27.9 Cm, de varios colores, paquete de 10 divisiones, de 2 o 3 perforaciones y reforzadas.	1,000		
35.	Tape Transparente De 1/2¨ (Rollos)	Cinta adhesiva transparente, Tamaño: 1 pulgadas x 72 yardas, Rollos.	500		
36.	Tape Transparente De 2¨ (Rollos)	Cinta Adhesiva Transparente, Tamaño: 2 pulgadas x 72 yardas, Rollos.	475		
37.	Encuadernadora Portátil	Encuandernadora Pórtatil, capacidad de perforación de 8 ó 10 hojas, de alimentación manual	1		
38.	Pizarra	Pizarra Blanca Melamina, Basic Marco Aluminio, Medidas de 1 .70m X 1.20 m, Con Ganchos para colgar.	4		
		Total Item (en Lempiras):			

CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	**Sus respuestas**		
	Sí Se cumplirá	***No Se cumplirá***	***Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta***
Tiempo de entrega estimado (Primera entrega inmediata y posteriores entregas trimestrales)			
Validez de la cotización (60 días)			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

Asimismo, declaramos lo siguiente:

- Declaro que (Favor indicar "Ninguno" o "Algunos")* de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o Exportación, o tienen algún tipo de restricción en su país de origen por la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales;

- Declaro que nuestra empresa (Favor indicar "Si" o "No") está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

*En caso de declarar "Alguno" o "Algunos", favor proveer el listado de bienes y las restricciones que les aplican.

[nombre de la persona autorizada por el suministrador]
[cargo]
[fecha]

Anexo 3

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.

2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.

2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamointerpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidadalguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 **Resolución de mutuo acuerdo** : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 **Arbitraje:Si el conflicto**, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibirque lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.